



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

Ciudad de México, a las diecisiete horas con dieciocho minutos del trece de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera en su carácter de Presidente de este Tribunal Electoral, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez, en ausencia de las Magistradas Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

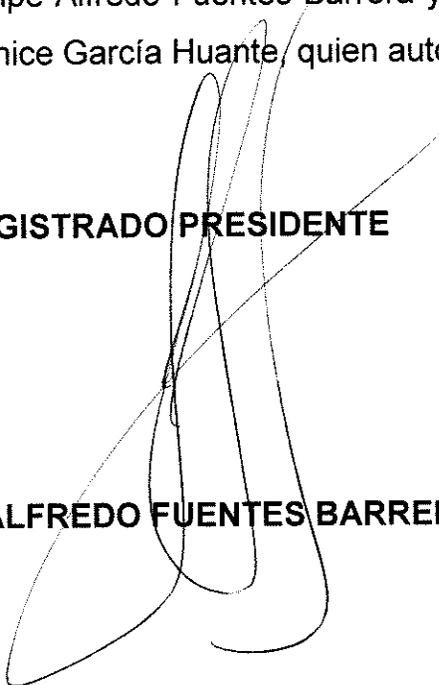
Verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de este órgano judicial, dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Acto seguido, se procedió al análisis y discusión de los siguientes medios de impugnación **SUP-SFA-3/2019**, **SUP-JDC-53/2019**, **SUP-JDC-54/2019** y **SUP-REP-17/2019**, al respecto los Magistrados expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los juicios ciudadanos **SUP-JDC-53/2019** y **SUP-JDC-54/2019**, así como el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-17/2019**, sean materia de resolución en la sesión pública que tendrá verificativo el día de hoy, en tanto que el asunto relativo a la facultad de atracción **SUP-SFA-3/2019**, se hará constar en el acta de sesión privada que corresponda por el sentido del proyecto.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, a las diecisiete horas con veintitrés minutos del día de la fecha se declaró concluida.

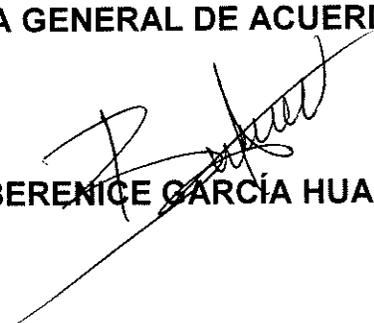
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera y la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



BERENICE GARCÍA HUANTE